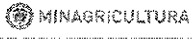


434

	FORMATO	VERSIÓN 3 190
		F11-PR-GPC-01
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA	FECHA EDICIÓN 03-08-2015

CONVENIO O CONTRATO N°:	2018-0434	FINAL	AVANCE X	FECHA:	25-04-2018
OBJETO:	OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS Y/O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL NIVEL DE PRECIOS, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMPRAS PÚBLICAS, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES, Y PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES PECUARIOS Y PESQUEROS PARA EL CICLO AGRÍCOLA DEL AÑO 2018, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.				

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO

Teniendo en cuenta que el contrato 2018-0434 se firmó entre la BMC y el MINISTERIO el 26 de enero de 2018; la Supervisión Técnica se desarrolló hasta el día de hoy según el POA y los lineamientos del acta N° 1 de comité administrativo con fecha 02 de febrero de 2018, en este orden de ideas la actividad más relevante fue el primer desembolso, para lo cual el Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera y la Certificación para Desembolsos se fecharon el día 05 de febrero de 2018. Por lo anterior me permito presentar el informe desde el 27 de enero de 2018 al 05 de abril de 2018, la información consignada en este informe hace parte de los datos y actividades propias del contrato.

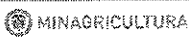
Información General del Convenio

Fecha Perfeccionamiento contrato: 26 de enero del 2018
 Fecha de Aprobación de Póliza: 29 de enero del 2018.
 Fecha de Finalización: 31 de Diciembre del 2018.

Forma de pago del Contrato

De acuerdo a la cláusula sexta del contrato el contrato asciende a la suma de Noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000) M/CTE, los cuales entregará el Ministerio a la BMC y serán desembolsados de la siguiente manera:

Un primer desembolso correspondiente al 39% del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la aprobación del Plan Operativo del Contrato, por parte del Comité Administrativo. Con cargo a los rubros presupuestales:

	FORMATO	VERSIÓN 3
		F11-PR-GPC-01
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA	FECHA EDICIÓN 03-08-2015

CONVENIO O CONTRATO N°:	2018-0434	FINAL	AVANCE X	FECHA:	25-04-2018
OBJETO:	OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS Y/O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL NIVEL DE PRECIOS, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMPRAS PÚBLICAS, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES, Y PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES PECUARIOS Y PESQUEROS PARA EL CICLO AGRÍCOLA DEL AÑO 2018, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.				

Rubro Presupuestal: C - 1709-1100-1 Recurso: 11 CSF: \$27.500.000.000
Rubro Presupuestal: C - 1709-1100-1 Recurso: 10 CSF: \$6.250.000.000
Rubro Presupuestal: C - 1709-1100-1 Recurso: 16 CSF: \$1.350.000.000

Un segundo desembolso, correspondiente 55,6% del valor total del contrato, previa ejecución del 80% del total desembolsado, así como la aprobación del informe de actividades por parte del Comité de Supervisión. Con cargo a los rubros presupuestales:

Rubro Presupuestal: C - 1709-1100-1 Recurso: 11 SSF: \$50.000.000.000
Rubro Presupuestal: C - 1709-1100-1 Recurso: 16 CSF: \$40.000.000

Un último desembolso, correspondiente al 5,4% del valor contrato, previa ejecución del 80% del total desembolsado, así como la aprobación del informe de actividades por parte del Comité de Supervisión. Con cargo al rubro presupuestal:

Rubro Presupuestal: C - 1709-1100-1 Recurso: 16 CSF: \$4.860.000.000

Los desembolsos se realizarán previa presentación del correspondiente informe de ejecución del contrato, certificación de cumplimiento del Supervisor y certificación del cumplimiento en el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscal al tenor de la normatividad vigente.

Comisión de la Bolsa: El Ministerio pagará a la Bolsa a título de comisión el 2.5% del valor ejecutado con cargo a los recursos del contrato. Se entiende como valor ejecutado del contrato el monto que resulte del pago de los apoyos a los intermediarios, entidades o productores. Una vez realizado el pago se hace efectiva la comisión.

	FORMATO	VERSIÓN 3 191
		F11-PR-GPC-01
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA	FECHA EDICIÓN 03-08-2015

CONVENIO O CONTRATO N°:	2018-0434	FINAL	AVANCE X	FECHA:	25-04-2018
OBJETO:	OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS Y/O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL NIVEL DE PRECIOS, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMPRAS PÚBLICAS, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES, Y PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES PECUARIOS Y PESQUEROS PARA EL CICLO AGRÍCOLA DEL AÑO 2018, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.				

Los pagos se realizarán con sujeción al PAC de la Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de tal manera que **EL MINISTERIO** no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, por lo tanto, **LA BOLSA** cumplirá con sus obligaciones, diferentes al pago de los programas establecidos en el Plan Operativo y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

Comités Administrativos:

Acta No. 1. Comité Administrativo: 02 de febrero del 2018, aprobación del POA.

Análisis Técnico para la ejecución de los proyectos específicos

Establecimiento de los incentivos, programas y apoyos para el desarrollo del contrato 0434 de 2018

El Ministerio establece para la ejecución del contrato, los programas de: 1) Apoyo a la comercialización de Algodón; 2) Apoyo a la comercialización y/o coberturas de Precio y Tasa de Cambio de maíz; 3) Apoyo a la producción, transformación y comercialización de Yuca; 4) Apoyo a la producción de arroz a nivel nacional; 5) Apoyo a la producción de arroz para el departamento de Norte de Santander; 6) Incentivo al almacenamiento de arroz; 7) Programa de promoción al consumo de productos Agropecuarios; 8) Programa de compras públicas de leche; 9) Programa Incentivo al almacenamiento de leche; 10) Programa Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios y 11) Programa Apoyo a la alimentación bovina (Comercialización de Silos).

El comité supervisor generó certificación de algunos de los programas para el visto buenos por parte del Viceministerio.

A continuación, se describe la problemática y necesidad para la implementación de cada uno de los programas relacionados con la DCAF:

 MINAGRICULTURA	FORMATO	VERSIÓN
		3
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA	F11-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 03-08-2015

CONVENIO O CONTRATO N°:	2018-0434	FINAL	AVANCE X	FECHA:	25-04-2018
OBJETO:	OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS Y/O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL NIVEL DE PRECIOS, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMPRAS PÚBLICAS, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES, Y PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES PECUARIOS Y PESQUEROS PARA EL CICLO AGRÍCOLA DEL AÑO 2018, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.				

Programa Apoyo a la Comercialización de Algodón

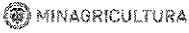
Ante la ausencia del Precio Mínimo de garantía- PMG, para el 2016 y año 2017, el Fondo de Estabilización de Precios del Algodón-FEPA, asumió el pago del apoyo a la comercialización a los agricultores. Tras el agotamiento de los recursos disponibles en este Fondo y la tendencia a la baja de precio de la fibra, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ve la necesidad de generar un apoyo para la comercialización por caída de precio lo que permitirá mantener la rentabilidad del cultivo y la estabilidad del sector.

Es de anotar que el Gobierno y el sector algodonero vienen trabajando en el mejoramiento de la competitividad, en temas como la obtención de semillas apropiadas para las diferentes zonas productoras, disminución de costos del cultivo, implementación de BPA, asistencia técnica y capacitación, con el apoyo de la cooperación internacional de Brasil y Turquía y de las instituciones nacionales.

A pesar de los esfuerzos realizados y de las ganancias en productividad, se requiere un periodo de transición para ganar la competitividad del sector, con un apoyo del Gobierno Nacional; apoyo que los productores solicitaron al Ministerio a través del gremio algodonero, Conalgodón mediante el otorgamiento de compensaciones.

Se estima que con un precio de referencia de \$5.116.948/ton que es el proyectado para la presente cosecha, les permite a los agricultores permanecer en la actividad, por lo que en las dos últimas el Fondo de Estabilización de Precios del Algodón-FEPA ha otorgado un apoyo de hasta un máximo de \$500.000/ton comercializada, equivalente a la diferencia entre el precio de referencia y el precio interno pagado por la industria con base en el precio internacional (Bolsa New York) y la tasa representativa del mercado.

Se estima que, con el apoyo en mención, cerca de 400 productores de la región costa llanos siembren en la temporada 2017/2018 unas 7.228 hectáreas, que con una proyección de rendimientos de 802 kilos/ha. y alcance una producción de 6.000 toneladas. Por ser una actividad de ciclo corto, gran generadora de empleo cuya comercialización está sujeta a las

	FORMATO	VERSIÓN
		3 192
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA	F11-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 03-08-2015

CONVENIO O CONTRATO N°:	2018-0434	FINAL	AVANCE X	FECHA:	25-04-2018
OBJETO:	OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS Y/O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL NIVEL DE PRECIOS, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMPRAS PÚBLICAS, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES, Y PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES PECUARIOS Y PESQUEROS PARA EL CICLO AGRÍCOLA DEL AÑO 2018, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.				

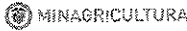
condiciones externas como es el precio internacional de la bolsa de New York y a la tasa de cambio, se considera necesario asignar hasta \$2.500 millones para la puesta de un instrumentos estímulo a la continuidad en la actividad productiva en la zona costa – llanos a una producción de hasta 5.000 toneladas, definiéndose un estímulo de hasta \$500.000 por tonelada, valor que se establece con base en la diferencia entre el precio nacional y el costo de importación.

Programa Apoyo a la Producción de Arroz

El año 2017 el área sembrada a nivel nacional de acuerdo con el Censo Dane - Fedearroz en el país fue de 435.578 hectáreas, de los cuales 414.058 hectáreas corresponden a siembras por riego y secano, identificando un crecimiento del 5% con respecto a los resultados del año 2016, representado en 21.412 hectáreas nuevas sembradas con respecto al mismo periodo del año anterior que fue de 392.647 hectáreas. La gran mayoría de las siembras que se desarrollan en su mayoría bajo sistema de riego, en zonas en donde la única actividad productiva es el arroz.

Para el segundo semestre del año 2017, producto de las siembras de 414.058 hectáreas, se cosecharon 2.2 millones de toneladas de arroz paddy verde cuya salida se inició en el mes de mayo y finalizó en el mes de diciembre, en esta cosecha se destacan los inconvenientes que presentaron los productores en la comercialización por la caída de los precios de compra al productor de arroz paddy desde el mes de junio a diciembre de 2017. La caída del precio producto de la sobreoferta generada por los inventarios a diciembre del 2016 y de la salida de la cosecha tradicional de arroz en el país en el 2017, se registró con una caída del 23%, cuyo precio por kilo pagado al productor en diciembre de 2017 fue de \$859.

Es de gran importancia para los productores de arroz, el continuar con la integración hacia adelante como estrategia de competitividad y sostenibilidad del sector productor; es decir que los productores trillen el arroz y lo vendan directamente al comercio lo que les permite generar valor agregado y un mejor ingreso por la venta del arroz; motivo por el cual como se considera importante apoyar a los productores que están incursionando en la comercialización directa de su arroz paddy en arroz blanco a las centrales mayoristas y mediana industria en sus costos de transformación y así poder generarles un incentivo a la continuidad en esta actividad productiva, que se desestimula actualmente ante la caída del precio de la arroba

	FORMATO	VERSIÓN
		3
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA	F11-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 03-08-2015

CONVENIO O CONTRATO N°:	2018-0434	FINAL	AVANCE X	FECHA:	25-04-2018
OBJETO:	OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS Y/O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL NIVEL DE PRECIOS, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMPRAS PÚBLICAS, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES, Y PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES PECUARIOS Y PESQUEROS PARA EL CICLO AGRÍCOLA DEL AÑO 2018, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.				

que es la presentación de arroz blanco que vende el molinero a las grandes superficies y centrales de abastos que ha caído en lo corrido del año 2017 en un 8%. El precio pagado al productor \$859 por kilo en el segundo semestre de 2017 no compensó los costos de producción que corresponden a \$912 el kilo, generando inestabilidad económica a los pequeños y medianos productores, al no contar con el punto de equilibrio en el cual un productor recupera la inversión realizada en la etapa de producción. Los productores presentaron una pérdida de \$53.000 por tonelada, teniendo en cuenta que el rendimiento promedio por hectárea es de 5.2 ton/ha, los productores por cada hectárea sembrada presentaron pérdidas alrededor de \$275.600. Costos que efectivamente no generan un equilibrio en la actividad productiva.

La situación de caída de precios de compra al productor en la comercialización de la cosecha del segundo semestre de 2017 tuvo impacto en todas las zonas productora del país. Sin embargo, la zona de los Santanderes tuvo un mayor impacto debido que esta zona presenta los mayores costos de producción generados por el alto costo del uso del agua de la zona, del transporte requerido en el proceso de comercialización del arroz y sumado a esto la problemática socioeconómica de la zona y el cierre fronterizo con Venezuela.

Por lo anteriormente expuesto y a fin de reactivar la actividad productiva de aquellos productores de arroz paddy que se vieron afectados por la caída de los precios pagados al productor en su proceso de comercialización durante el periodo de junio a diciembre de 2017, el Ministerio ve la necesidad de implementar dos programas de apoyo a la producción de arroz dirigidos aquellos productores que comercializaron arroz durante el segundo semestre del año 2017 y que no lograron acceder al programa de apoyo a la comercialización de arroz generado por el Ministerio en el año 2017, a fin de reactivar la producción del sector arrocero del país y de esta manera mantener la estabilidad, sostenibilidad y continuidad a los productores de arroz y para ello se asigna:

Un presupuesto hasta de \$48.887.215.526 dirigido a los productores de la Zona Centro, Bajo Cauca, Costa Norte, Santander y Llanos Orientales para el apoyo a la producción de arroz.

Un presupuesto hasta de \$5.000.000.000 dirigido a los productores de la Zona de Norte de Santander para el apoyo a la

	FORMATO	VERSIÓN 3 193
		F11-PR-GPC-01
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA	FECHA EDICIÓN 03-08-2015

CONVENIO O CONTRATO N°:	2018-0434	FINAL	AVANCE X	FECHA:	25-04-2018
OBJETO:	OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS Y/O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL NIVEL DE PRECIOS, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMPRAS PÚBLICAS, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES, Y PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES PECUARIOS Y PESQUEROS PARA EL CICLO AGRÍCOLA DEL AÑO 2018, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.				

producción de arroz.

Adicionalmente, dando continuidad a los programas de verificación de inventarios y administración de laboratorios que se vienen ejecutando desde el año 2013, para esta actividad se asignan \$1.112.784.474, distribuidos de la siguiente manera:

Verificación de Inventarios: Por la importancia que tiene para el sector arrocero, el contar información verificada de inventarios el cual nos permite proyectar la disponibilidad del arroz en el mercado nacional y tomar decisiones de importancia para el sector arrocero como es condiciones del programa de incentivo al almacenamiento, seguimiento al mercado y necesidades o no de importación. Esta actividad se adelanta continuamente desde diciembre del año 2014, en donde se realiza mensualmente visita a la industria molinera y para el presente año se asignan \$672.484.474 para la continuidad de la actividad.

Administración de laboratorios: Los laboratorios que son administrados por la Bolsa Mercantil de Colombia y están ubicados en Aguazul, Granada, Neiva, espinal y Valledupar, grandes zonas arroceras, han permitido a los productores conocer con anticipación las condiciones de calidad con que se entrega el arroz y así tener una mayor información para la negociación de su arroz ante la industria; motivo por el cual se considera de gran importancia para el mejoramiento de la comercialización este programa para la cual se asignan \$440.300.000.

Programa de Incentivo al almacenamiento de arroz

En el año 2017, el área sembrada de arroz de acuerdo al Censo DANE - FEDEARROZ fue de 414.058 hectáreas, presentándose un aumento del 5% con respecto al año anterior, representado en 21.412 nuevas hectáreas sembradas con respecto al mismo periodo del año 2016. Producto de las siembras del primer semestre del 2017, periodo en que se concentra el 60% y 70% del área sembrada en el año, de acuerdo al Censo DANE - FEDEARROZ, el área sembrada fue de 190.000 hectáreas y se cosecharon en el segundo semestre 1.017 millones de toneladas de arroz paddy verde, motivo por el cual se establece el Programa de Incentivo al Almacenamiento de arroz, instrumento de política del sector arrocero que se viene

	FORMATO	VERSIÓN
		3
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA	F11-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 03-08-2015

CONVENIO O CONTRATO N°:	2018-0434	FINAL	AVANCE X	FECHA:	25-04-2018
OBJETO:	OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS Y/O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL NIVEL DE PRECIOS, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMPRAS PÚBLICAS, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES, Y PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES PECUARIOS Y PESQUEROS PARA EL CICLO AGRÍCOLA DEL AÑO 2018, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.				

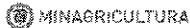
implementando desde el año 1997.

Una vez liquidado el IDEMA, este programa ha sido operados por la Bolsa Mercantil de Colombia, y es de gran importancia para el sector por su efecto en estabilizar los precios de compra de la producción del arroz y evitar su caída en el segundo semestre del año, periodo que tradicionalmente presenta excedentes y concentración de la cosecha por el sistema de producción en que se desarrollan las siembras del arroz en el país, ante la limitada oferta de distritos de riego a través del apoyo al costo del almacenamiento.

Con respecto a la comercialización, en los últimos meses del año 2017 la venta de arroz blanco tuvo grandes inconvenientes por la caída de los precios pagados al productor y además por la sobreoferta presentada durante el año 2017, trayendo como resultado que las compras a la industria molinera por parte de las empresas mayoristas y grandes superficies disminuyeran drásticamente, aumentándose el inventario de arroz por comercializar cuyo resultado a diciembre de 2017 fue de 840.000 toneladas de arroz paddy seco.

De lo anterior se destaca que el crecimiento del área está acompañado de mejoramiento de los rendimientos, pero también el mantenimiento y/o aumento del volumen excedentario en el mercado, con efecto en la desvalorización de los inventarios, limitación de las compras por parte de la industria e inestabilidad en los ingresos de los productores. Así las cosas, la posible caída de los precios y el correspondiente desincentivo en la continuidad en la actividad productiva permiten concluir la necesidad de establecer el *Programa de Incentivo Almacenamiento para el año 2018 primer semestre*.

Este programa aplicará al volumen de arroz que se almacenó bajo las condiciones del *Programa de Incentivo al Almacenamiento de Arroz del Segundo Semestre de 2017*, volumen excedentario que a la fecha no se ha podido comercializar por las condiciones de sobreoferta y que continúa almacenado por parte de los industriales y productores con Certificados de Depósito de Mercancías - CDM

	FORMATO	VERSIÓN 3 <i>794</i>
		F11-PR-GPC-01
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	FECHA EDICIÓN 03-08-2015

CONVENIO O CONTRATO N°:	2018-0434	FINAL	AVANCE X	FECHA:	25-04-2018
OBJETO:	OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS Y/O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL NIVEL DE PRECIOS, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMPRAS PÚBLICAS, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES, Y PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES PECUARIOS Y PESQUEROS PARA EL CICLO AGRÍCOLA DEL AÑO 2018, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.				

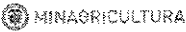
abundantes históricas lo cual ha repercutido en el precio del comodite. Se estima que la producción de maíz de los Estados Unidos que es el mayor productor a nivel mundial es de 370,29 millones de toneladas, lo anterior tiene como efecto que el precio tenga una proyección a la baja y se sitúe en promedio US\$142/ton menor en un 2% al promedio del año 2017 que se sitúo en US\$145/ton. Por la importancia del programa se asignan hasta \$1.250 millones con el fin de apoyar la comercialización de maíz.

Programa apoyo a la producción, transformación y/o comercialización de yuca

El sector productivo de la Yuca a nivel nacional ha presentado un incremento del 10% en las áreas de siembra en lo corrido del 2017 con relación al 2016, se han sembrado a la fecha 224.403 hectáreas nuevas de cultivo, lo que ha representado la mayor oferta disponible a nivel nacional en los últimos 11 años con una producción de 2'237.788 Toneladas.

La zona productora de los Llanos Orientales, participa con 8% de la producción nacional proveniente de los departamentos de Meta, Casanare, Arauca, Vichada, Guaviare y Guanía, aporta 130.000 toneladas, de las cuales en su mayoría se consumen a manera regional. Sin embargo, el aumento en las áreas de siembra ha generado en el último trimestre del año 2017 una caída de los precios principalmente en los departamentos de Meta, Casanare y Arauca, debido a la sobreproducción y a la baja absorción de estos excedentes por parte de los mercados de consumo local, por las industrias transformadoras de yuca fresca en yuca seca y picada, almidón o por las industrias de suplementos para alimentación animal. Cabe resaltar que esta zona de producción presenta un bajo desarrollo en infraestructura productiva y de transformación lo que dificulta aún más la comercialización de yuca fresca y sus derivados en la región. Aunque para el mes de diciembre de 2017 se cubrió con 1.100 millones de pesos a aproximadamente 300 productores, se estima que la dificultad continuará para el primer semestre del año 2018.

La sobreproducción de yuca y la caída del precio, ha generado una inestabilidad en los ingresos de los productores. El punto de equilibrio para un productor de esta actividad agrícola, se encuentra en \$436.000 la tonelada vendida y comercializada en finca, pero hoy el precio pagado al productor es de \$182.000 la tonelada o su equivalente en kilogramos, situación que ha sido

	FORMATO	VERSIÓN
		3
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA	F11-PR-GPC-01 FECHA EDICIÓN 03-08-2015

CONVENIO O CONTRATO N°:	2018-0434	FINAL	AVANCE X	FECHA:	25-04-2018
OBJETO:	OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS Y/O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL NIVEL DE PRECIOS, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMPRAS PÚBLICAS, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES, Y PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES PECUARIOS Y PESQUEROS PARA EL CICLO AGRÍCOLA DEL AÑO 2018, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.				

Para la ejecución del programa incentivo al almacenamiento para el 2018, se asigna la suma de \$5.000 millones , para apoyar el almacenamiento de hasta 173 mil toneladas de arroz paddy seco proyectados para este periodo y su implementación se realizara a través de resolución que expida el Ministerio en donde se establecen como mínimo los siguientes requisitos o condiciones que se deben cumplir para acceder al incentivo: objeto, valor del incentivo al almacenamiento, periodo de incentivo al almacenamiento, volumen objeto de apoyo, beneficiarios del programa, Requisitos para acceder al nuevo periodo de incentivo por parte de los compradores y productores, adjudicación, requisitos para el pago del incentivo al almacenamiento de arroz para el año 2018, Supervisión, plazo para el pago, Terminación del programa, Recursos del Programa, Descuentos de los pagos y vigencia.

Programa de comercialización de maíz

La comercialización del maíz en nuestro país se realiza bajo el referente del precio internacional que se cotiza en la Bolsa de Chicago CME- y por ser un comodites, tiene gran volatilidad y su cotización está sujeta al comportamiento de la producción mundial del petróleo y su precio, tasa de interés de Estados Unidos, precio internacionales de metales preciosos y comportamiento de la producción mundial de maíz en especial la de Estados Unidos por ser el mayor productor mundial del cereal, entre otros.

Por la dinámica internacional de los comodites, se tienen nuevas opciones de mercado internaciones de seguros de precios, que permiten al productor nacional de maíz amarillo y el de blanco que a través de la misma opción (cobertura) se cubra contra la caída de los precios internacionales del maíz y asegurar la tasa de cambio con que compro la opción, dando un valor agregado al productor por ser las dos variables que afectan la formación del precio nacional y que en años anteriores no se tenía ofertando en el mercado de commodities.

De acuerdo al último reporte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, se indica que la reducción de las existencias finales de maíz, de 61,92 a 63,19 millones de toneladas, producto de un mayor uso del cereal para la industria del etanol. No obstante, esto no implica un cambio de escenario, dado que estas reservas continúan siendo de las más

 MINAGRICULTURA	FORMATO	VERSIÓN 3 <i>195</i>
		F11-PR-GPC-01
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA	FECHA EDICIÓN 03-08-2015

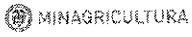
CONVENIO O CONTRATO N°:	2018-0434	FINAL	AVANCE X	FECHA:	25-04-2018
OBJETO:	OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS Y/O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL NIVEL DE PRECIOS, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMPRAS PÚBLICAS, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES, Y PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES PECUARIOS Y PESQUEROS PARA EL CICLO AGRÍCOLA DEL AÑO 2018, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.				

manifestada por las organizaciones de productores y por los gobiernos locales. De igual manera, los transformadores de este producto, se están viendo afectados por los procesos de comercialización de almidón de yuca, debido que la industria de panaderías del país está siendo abastecido por las almidoneras del norte del país, lo que ha generado represamiento de almidón de yuca en las industrias de estos departamentos.

Por lo anterior con el fin de generar estabilidad en los ingresos de los productores y transformadores de yuca, se considera pertinente dar un apoyo a la producción, transformación y comercialización sobre la compensación a los costos de producción y transformación en los que incurren estos actores de la cadena productiva. El costo total del programa de apoyo a la comercialización de yuca en fresco, seca o almidón tendrá un valor de hasta \$1.000 millones.

Programa de Promoción al Consumo de Productos Agropecuarios

Teniendo en cuenta que a través de la política de Colombia Siembra, estructurada e implementada entre los años 2014-2016 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se generó un impacto positivo en el sector agrícola, toda vez que se logró ampliar el área sembrada en el país de acuerdo a las metas trazadas en el PND 2014-2018, bajo la estrategia denominada "LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO –CRECIMIENTO VERDE", la cual tiene dentro de sus objetivos el "Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos" e "Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo", es necesario implementar estrategias de promoción al consumo y comercialización de los productos agropecuarios y crear espacios para promocionarlos en los mercados nacionales e internacionales, a fin de brindar a los campesinos alternativas para mejorar sus ingresos, mejoramiento de los procesos de comercialización para minimizar los impactos a los productos que presentan sobreoferta en su producción. Por lo anterior, se asigna un presupuesto hasta de \$5.000 millones para el programa de Promoción al Consumo de productos agropecuarios, de los cuales se asignan \$2.000 millones para la promoción de productos lácteos y \$3.000 millones para la promoción de productos agropecuarios.

	FORMATO	VERSIÓN
		3
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA	F11-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 03-08-2015

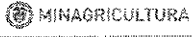
CONVENIO O CONTRATO N°:	2018-0434	FINAL	AVANCE X	FECHA:	25-04-2018
OBJETO:	OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS Y/O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL NIVEL DE PRECIOS, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMPRAS PÚBLICAS, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES, Y PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES PECUARIOS Y PESQUEROS PARA EL CICLO AGRÍCOLA DEL AÑO 2018, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.				

Programa de apoyo a la comercialización de Productos Agropecuarios

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, busca la ejecución de estrategias que promuevan el desarrollo rural y el fortalecimiento de la producción y la comercialización de los productos agropecuarios, mediante la implementación de programas como apoyos a la comercialización y a la producción. Con un objetivo general que pretende modernizar, mejorar y fortalecer la comercialización de los productos agropecuarios y los ingresos percibidos por los productores rurales, generando así empleo rural, bienestar y Paz social y con unos objetivos específicos que propenden por desarrollar instrumentos y/o programas para facilitar la producción y/o comercialización de productos agropecuarios, para cuyo programa se asignan \$13.254.878.049, de los cuales \$9.504.878.049 se asignan a productos agropecuarios y \$3.750 millones se asignan específicamente al apoyo a los ganaderos de Arauca.

Para la ejecución de los programas descritos, se presenta la distribución General del Presupuesto para la ejecución de los programas:

PROGRAMA	PRESUPUESTO
Programa apoyo a la producción, comercialización y/o compensación de algodón	\$2.500.000.000
Programa de comercialización de maíz	\$1.250.000.000
Programa apoyo a la producción, Transformación y/o Comercialización de Yuca	\$1.000.000.000
Programa de apoyo a la producción y/o comercialización de arroz a nivel nacional	\$48.887.215.526
Programa de apoyo a la producción y/o comercialización de arroz para los productores de Nte. de Stder.	\$5.000.000.000
Programa de Incentivo al almacenamiento de Arroz	\$5.000.000.000
Administración de Laboratorios de arroz	\$440.300.000
Verificación de inventarios de arroz	\$672.484.474
Programa de compras públicas de leche	\$1.400.000.000
Programa Incentivo al almacenamiento de leche	\$1.400.000.000
Programa Apoyo a la alimentación bovina (Comercialización de Silos)	\$2.000.000.000

	FORMATO	VERSIÓN 3 <i>196</i>
		F11-PR-GPC-01
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA	FECHA EDICIÓN 03-08-2015

CONVENIO O CONTRATO N°:	2018-0434	FINAL	AVANCE X	FECHA:	25-04-2018
OBJETO:	OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS Y/O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL NIVEL DE PRECIOS, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMPRAS PÚBLICAS, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES, Y PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES PECUARIOS Y PESQUEROS PARA EL CICLO AGRÍCOLA DEL AÑO 2018, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.				

Apoyo a la promoción de productos agropecuarios	
Programa de promoción de productos agropecuarios	\$3.000.000.000
Programa de promoción de productos lácteos	\$2.000.000.000
Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios	
Programa de apoyo a la comercialización de productos agropecuarios	\$ 9.504.878.049
Programa de apoyo a los productores de Arauca	\$3.750.000.000
SUBTOTAL	\$87.804.878.049
Administración 2,5%	\$2.195.121.951
TOTAL	\$90.000.000.000

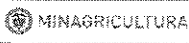
Así mismo, la responsabilidad de la ejecución técnica y de la información generada en cada uno de los programas corresponde a la competencia funcional, en el entendido que la información y presupuesto asignado para los componentes pecuarios será responsabilidad de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio, y la información y presupuesto asignado para los componentes agrícolas será responsabilidad de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio.

Acta No. 2. Comité Administrativo: 22 de marzo del 2018, lineamientos apoyo a la comercialización de arroz y yuca

El comité administrativo las condiciones generales de los programas de arroz y yuca, los mismos que serán ejecutados por la BMC, conforme a las resoluciones que se emitan.

También se aprobó el ajuste que se deberá hacer a la minuta, clausula decima segunda y la redacción a las demás cláusulas contractuales.

El anterior análisis se realiza para que el comité supervisor esté atento a los lineamientos que dicta el comité administrativo y seguir la pauta entre el POA aprobado y el manual de supervisión.

	FORMATO	VERSIÓN
		3
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	F11-PR-GPC-01 FECHA EDICIÓN 03-08-2015

CONVENIO O CONTRATO N°:	2018-0434	FINAL	AVANCE X	FECHA:	25-04-2018
OBJETO:	<p>OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS Y/O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL NIVEL DE PRECIOS, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMPRAS PÚBLICAS, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES, Y PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES PECUARIOS Y PESQUEROS PARA EL CICLO AGRÍCOLA DEL AÑO 2018, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL.</p>				
EJECUTOR O CONTRATISTA	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.				

Informes supervisor:

Informe de avance comité Supervisor: 05 de febrero del 2018, primer desembolso

Se tramita el primer desembolso según lo reza la cláusula sexta del contrato 434-2008: a) Un primer desembolso correspondiente al 39% del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de ejecución y de la aprobación del plan operativo del contrato por parte del comité administrativo.

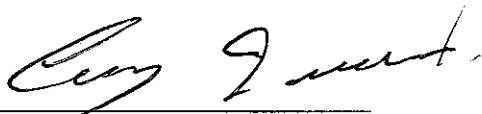
Desembolsos en trámite: Febrero 05 de 2018

El primer desembolso correspondiente al 39% del valor contrato, valor \$ 35.100.000.000,00.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se ha requerido realizar supervisión técnica a campo ni el desarrollo de ninguna actividad Administrativa. Las actividades generadas se evidenciarán en el informe del convenio y serán verificadas por la supervisión.

Se realiza este informe para la entrega de la supervisión técnica del mismo.



GONZALO ANDRES MONCADA
Supervisor Técnico DCAF